

RESOLUCIÓN No. **03478** DE 29-03-2022

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades legales, especialmente las que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: “Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que mediante publicación del 13 de septiembre de 2021, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Técnico Administrativo código 3124 grado 16 de la Superintendencia de Notariado y Registro, el cual quedó desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia, manifestó su interés de continuar en dicho procedimiento o superó la totalidad del mismo, por lo tanto, es procedente su designación mediante nombramiento provisional.

Que la señora **Melanie Zapata Lambraño**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.140.846.004, cumple los requisitos para desempeñar el cargo de Técnico Administrativo código 3124 grado 16 de la planta Global de Personal de la entidad, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla – Atlántico, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 23 de marzo de 2022,

En mérito de lo expuesto y conforme con las necesidades del servicio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora **Melanie Zapata Lambraño**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.140.846.004, como Técnico Administrativo código 3124 grado 16, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Página 1 de 2

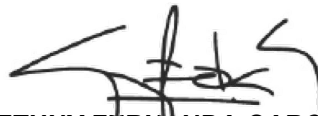
PARÁGRAFO: La Señora **Melanie Zapata Lambraño**, desempeñará sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla - Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se publicará en la Intranet y página web de la entidad, con el fin de que el servidor público con derechos de carrera administrativa que se considere afectado interponga la reclamación ante la Comisión de Personal Nacional, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Acuerdo 560 del 28 de diciembre de 2015, emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en concordancia con el Decreto Ley 760 de 2005 y la Circular 02 de 2016, expedida por esta misma entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a la señora **Melanie Zapata Lambraño**, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla - Atlántico, al Director de la Regional Caribe, a la Dirección Técnica de Registro y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 29-03-2022



GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ
Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora Talento Humano
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho *Fernández*
Revisó: Sara Bolagay Zambrano – Grupo de Vinculación y AP *Sara*
Proyectó: Gloria Nancy Velandia - Grupo Vinculación y Administración del Personal *Gloria*